

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Bilbao, 4 de septiembre de 2008

**Asunto: Integración de Energy East Corporation en el Grupo Iberdrola**

Muy señores nuestros:

Como continuación a nuestra comunicación del pasado 28 de agosto de 2008, por la presente ponemos en su conocimiento que la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York (*New York State Public Service Commission*, “**NYPSC**”) ha aprobado la integración de ENERGY EAST CORPORATION en el Grupo Iberdrola (la “**Operación**”) con sujeción a determinadas condiciones.

La decisión de la NYPSC, que fue adoptada en la sesión celebrada ayer, devendrá efectiva tan pronto como se emita la correspondiente resolución, momento en el cual se harán públicas las condiciones a las que ha quedado sujeta la Operación, y que les serán oportunamente comunicadas.

Les saludamos atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario General y del Consejo de Administración



Julían Martínez-Simancas  
Secretario General y del Consejo

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje de valores, **ni** es una solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Los valores a los que se refiere esta comunicación no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América, a menos que se registre un documento de registro (*registration statement*), de acuerdo con la Ley de Valores estadounidense (*Securities Act*), o que resulte de aplicación una excepción de registro.